



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2012-807

SALTA, 02 de julio de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.527/2011

VISTO:

La Res. R-DNAT-2012-430 – mediante la cual se prorroga la designación de la Srta. Verónica del Valle Soriano en el cargo de Becaria de Formación para colaborar con la Comisión de Comunicación Institucional de esta Facultad – hasta el 31 de mayo de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que la profesora tutora responsable, Ing. Nélide Bayón solicita se considere una prórroga a favor de la Srta. Soriano a partir de la fecha de su vencimiento y por un lapso de seis (6) meses para continuar con las actividades previstas: recolección de información para la publicación del Boletín “Comunidad Natura”, la emisión del Programa de radio “Natura en el aire” por FM 93.9 Radio Universidad, y la actualización permanente de la información en la web, tanto en el Blog como en el Facebook de Ciencias Naturales. Además destaca su extraordinario desempeño y dedicación para cumplir las tareas encomendadas por parte de la Becaria de Comunicaciones.

Que a fs. 25 obra el informe de la Comisión de Becas mediante el cual autoriza la prórroga de la Becaria Verónica del Valle Soriano a partir del 01 de junio de 2012 y por el término de seis (6) meses en virtud del informe favorable y de la disposición presupuestaria para ello.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar prorrogada la designación de la Srta. Verónica del Valle SORIANO – en el cargo de Becaria de Formación de la Comisión de Comunicación Institucional de esta Facultad – a partir del 01 de junio de 2012 y por el término de (6) seis meses, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el presente gasto continuará siendo atendido con fondos de la partida correspondiente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Soriano, Direcciones Administrativas Académica, Dirección General de Personal y siga a Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. Nélide Marcela Romero  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales